

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE

06 NOV.2015

ENTRADA N° SALIDA N° 00.5078 -A

SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente

D./D^a. PABLO MARTINEZ RUIZ DEL ARBOL CANALEJAS 21, 7D 39004 SANTANDER CANTABRIA

Recibida en la Dirección General de Política Universitaria, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, la solicitud de **D./Dña. PABLO MARTINEZ RUIZ DEL ARBOL**, para obtener la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los efectos de poder ser contratado/a por una universidad pública en alguna de las figuras de personal docente e investigador previstas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Vista la evaluación remitida por la ANECA, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre,

RESUELVE certificar la **EVALUACIÓN POSITIVA** de su actividad docente e investigadora, a los efectos de que pueda ser contratado/a como **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR,** cuyo original se adjunta como anexo inseparable de esta resolución, causando efectos desde el día **28 de octubre de 2015**.

Contra la presente resolución de certificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Universidades en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación.

Madrid, 04 de Noviembre de 2015

El Director General de Política Universitaria,
P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, BOE de 9 de marzo)
El Subdirector General de Formación y Movilidad
del Profesorado e Innovación Docente

Alejandro Cremades Rodríguez